



MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL 2015 Convocatoria 2do semestre 2015

• PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCALA ESTUDIANTIL (AUGM)

OBJETIVO

Ofrecer a estudiantes regulares la oportunidad de realizar una estancia académica semestral durante la segunda mitad de 2015, en una universidad extranjera, con posibilidad de reconocimiento académico (previo acuerdo de la autoridad competente de su Unidad Académica).

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares 2015 de carreras de grado y pregrado de las Facultades e Institutos de la UNCUYO, con rendimiento académico satisfactorio.

Para participar de la convocatoria, los estudiantes pueden postular a un programa aplicando a una sola universidad de destino, teniendo en cuenta los requisitos generales de esta convocatoria y los requisitos particulares de cada programa.

REQUISITOS

- Ser estudiante regular 2015 de la UNCUYO
- No haber realizado anteriormente estancias de intercambio académico semestrales o anuales en el marco de los distintos programas que ejecuta la SRIIRU. (Se excluyen las movilidades nacionales de AUSA y de estancias cortas de Programa Manuel Ugarte).
- Haber aprobado como mínimo el 40% de las actividades curriculares obligatorias del plan de estudio de la carrera que sigue en la UNCUYO. Debe tenerse en cuenta que todo estudiante de la UNCUYO debe graduarse en la Institución de Origen.
- Los postulantes no pueden tener más de 30 años.
- Al elaborar el plan de trabajo, deberá tenerse en cuenta que, al menos, uno de los cursos a tomar debe tener reconocimiento académico en la Unidad Académica de Origen. (Requisito obligatorio del programa).
- Estudiantes de la carrera de Medicina
 - Deberán haber aprobado el Examen Global Básico de Ciclo Básico.
 - Sus alumnos no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad extranjera, si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera, etc.). Esta decisión se manifestará en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad de origen antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico: documento en el que consta la decisión sobre la situación de



reconocimiento académico de la movilidad). El formulario de reconocimiento debe solicitarse en la Unidad de Movilidad, Rectorado y deberá ser firmado por el Coordinador Académico de la Facultad de Ciencias Médicas y por la SRIIRU

- Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas (todas las carreras):

Según Exp. REC 6250/2014 la Facultad de Ciencias Económicas informa que deberá tenerse en cuenta:

- No se otorgarán equivalencias por las actividades correspondientes a Trabajo de Investigación y Prácticas de Trabajo.
- La documentación a presentar para el reconocimiento final de materias deberá estar expresada en idioma español o, en su defecto, adjuntar traducción autenticada.
- Al momento de elegir las materias a cursar en la otra Universidad, el alumno deberá solicitar asesoramiento en la Dirección de la carrera respectiva, en Ciencias Económicas.
- Deberá pedir por nota la autorización en la Facultad de Ciencias Económicas para presentarse a la convocatoria de movilidad académica que le permitirá realizar estudios en Universidades Extranjeras, en la Dirección de Apoyo Académico de Ciencias Económicas.
- El reconocimiento de materias por equivalencia será integral, no pudiéndose dar por aprobada parte de la asignatura. Dichas equivalencias serán evaluadas una vez finalizado el intercambio conforme a la documentación suministrada por el alumno de lo efectivamente cursado y aprobado, con respecto a los programas vigentes en la facultad al momento de su presentación.
- Programa AUGM: considerar que este programa exige que el postulante tenga aprobado el 40% de su Plan de Estudio, además, para poder presentarse a este programa específico deberá adeudar no menos de 5 materias, incluidos el Trabajo de Investigación y la Práctica de Trabajo.

EJECUCIÓN DE MOVILIDAD

Segundo semestre de 2015, dependiendo del destino y el calendario académico de la universidad anfitriona.

INSCRIPCIONES

Para realizar el proceso de inscripción es necesario, en primer lugar, ingresar al espacio web de la SRIIRU en la página de la UNCUYO www.uncu.edu.ar/relacionesinternacionales/ y acceder a través del link indicado al sistema de inscripción y evaluación de los programas de movilidad.

Se debe generar, previamente, una identificación y una clave personal, para luego completar en su totalidad la misma.

En los anexos I y II encontrarás instructivos que te orientarán en el desarrollo de tu Plan de Trabajo y Transferencia.

Los datos ingresados tienen carácter de declaración jurada y pueden ser modificados hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

¡Atención! Una vez que la convocatoria cierra, no podrás imprimir la constancia de inscripción que arroja el sistema.

Una vez impresa la constancia, deberás presentarla en los días y horarios indicados más abajo, junto con la **siguiente documentación:**

- Fotocopia de **D.N.I.** y pasaporte en caso de haber indicado en la solicitud que poseas dicho documento.
 - Aclaración:
 - 1- *Los estudiantes que tengan ciudadanía extranjera y deseen viajar al exterior con la misma, deberán hacer las gestiones ante el consulado correspondiente para la obtención de su pasaporte.*
 - 2- *Las gestiones de pasaporte argentino y visa son tramitaciones de tipo personal y responsabilidad individual de cada interesado.*



- **Probanzas de todas las actividades declaradas** en su solicitud. Los datos ingresados, que no sean respaldados por la probanza correspondiente, no serán tenidos en cuenta para el puntaje de la evaluación.
- Declaración jurada de responsabilidad civil. **Anexo III.**
- Certificado de Situación Académica para los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO firmado por la autoridad del Departamento o Dirección de Alumnos. **Anexo IV.**
- Certificado de aptitud psicofísica para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre (Antigüedad de hasta 6 meses al momento de la inscripción a la presente convocatoria). **Anexo V.**
- Constancia de entrega de carpeta de antecedentes de postulación para la Movilidad Académica por duplicado. **Anexo VI.**

Todos los documentos deberán ser presentados en una carpeta rotulada con el nombre del postulante (siguiendo el orden de los criterios de evaluación) y **todas las hojas deberán estar foliadas (numeradas) de antemano. Traer completo el Anexo VI por duplicado (una copia quedará en la Unidad de Movilidad y la otra se la llevará el postulante.)**

¡Atención! La carpeta que no cumpla con el requisito del orden establecido y la foliación no será recibida y el postulante no podrá presentarse. Sin excepciones.

Una vez recibidas todas las carpetas de los postulantes en la fecha indicada, la Unidad de Movilidad realizará la tarea administrativa de revisar cada postulación con su respectiva documentación. Luego, se informará a cada estudiante si ha cumplido con todos los requisitos y por lo tanto si ha quedado finalmente inscripto al programa. Dicha comunicación se realizará a través del correo electrónico umovilidad@uncu.edu.ar.

IMPORTANTE: la información cargada en el sistema informático será la válida. En caso de haber duda con las probanzas impresas presentadas, la SRIIRU consultará con el organismo que certifica la documentación presentada. En caso de constatarse alguna alteración, el ESTUDIANTE QUEDARÁ FUERA DE POSTULACIÓN. La decisión de la Unidad de Movilidad será inapelable.

Inscripción en sistema:

El sistema informático se encontrará disponible a partir del jueves 26 de marzo de 2015

Fecha de cierre de la convocatoria y baja del sistema de inscripción: lunes 04 de mayo de 2015 hasta las 11 horas.

Fechas de entrega de carpetas, martes 05 de mayo y miércoles 06 de mayo de 2015 de 9 a 13 hs. en Cilindro Norte, CICUNC. La recepción, indefectiblemente termina a las 13 hs.



PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un comité formado por docentes evaluadores en el que se encuentran representadas las distintas unidades académicas a través de sus referentes académicos y por profesionales de la SRIIRU de la UNCUYO.

Las decisiones del Comité evaluador son inapelables.

1ª etapa: Evaluación carpeta de antecedentes

El rendimiento académico y los antecedentes personales de los estudiantes se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **TRAYECTORIA ACADEMICA. Puntaje máximo 43 puntos**

Promedio 15p

Actividades de apoyo y/o formación a la docencia 7p

Tutorías

Ayudantía de cátedra

Adscripción a cátedra

Asistencia de gestión institucional o académica, pasantías o practicas pre profesionales no curriculares

Actividades de formación, capacitación o perfeccionamiento afin a tu carrera 7p

Cursos de perfeccionamiento

Actividades de investigación 5p

Participación en proyectos de investigación

Participación en reunión científica

Participación en publicaciones

actividades de extensión universitaria 7p

Participación en proyectos o programas de extensión universitaria

Participación en actividades de extensión

Actividades de internacionalización e integración regional 2p

Becas obtenidas (Ausa, Rotary, Prog. Manuel Ugarte, Catedra Virtual de Integración Latinoamericana o similar)

Participación en actividades de internacionalización e integración (tutoría con estudiantes de movilidad)

- **FORMACION GENERAL. Puntaje máximo 22 puntos**

Actividades para tu formación general 7p

Experiencia laboral

Participación en organizaciones políticas, artísticas, sociales y/o deportivas

Competencia lingüística en idiomas extranjeros 10p

Manejo de herramientas informáticas 3p

Conocimientos de Word, Excel y similares

Conocimiento de programas específicos (tango, atlas ti, spss, otros)

Conocimiento de herramientas de foros virtuales, plataformas de internet o similares

Distinciones y premios 2p

Bandera nacional o provincial del primario/secundario/universitario

Distinciones de organizaciones de la sociedad civil y/o gubernamental



2ª etapa: Entrevista

Luego de la primera etapa de evaluación y de acuerdo al orden de mérito resultante de la etapa anterior, se tomará contacto con los estudiantes por correo electrónico (se enviará desde la cuenta de correo electrónico: umovilidad@uncu.edu.ar) para ser notificados sobre lugar, fecha y hora en que deberán asistir a la entrevista. Por lo tanto, se recomienda chequear a diario tu cuenta de correo durante el periodo de selección.

La modalidad para citar a los estudiantes a la entrevista será por orden de mérito, dos estudiantes por cupo ofrecido.

Importante: El estudiante que no se presentara, no podrá ser entrevistado, por lo que otro estudiante será citado en su lugar de acuerdo con el orden de mérito establecido.

Los criterios de evaluación, en la entrevista personal están relacionados a:

PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE TRANSFERENCIA. Puntaje máximo 35 puntos

Motivación para participar de la movilidad 15p

Plan de trabajo 14p

- Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia.
- Actividades que contribuyan con el logro de los objetivos

Plan de transferencia 6p

- Articulación con el plan de trabajo.
- Socialización de la experiencia internacional adquirida a través de actividades académicas y no académicas (Ej: internacionalización del conocimiento adquirido en cátedras, proyectos de investigación, charlas, actividades de extensión; promoción de la movilidad; actividades de integración, otras)
- Viabilidad: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo.

Los resultados de la convocatoria serán informados a través de la página web de la UNCUYO. www.uncu.edu.ar/relacionesinternacionales

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Los estudiantes finalmente seleccionados deberán presentar la documentación que les sea solicitada para elevar efectivamente la postulación a la universidad anfitriona. En caso de no presentar los documentos en las fechas establecidas, se procederá sin previa notificación a convocar según orden de mérito a otro estudiante. Sin excepción.

Documentación a presentar antes del viaje, en fecha solicitada, oportunamente, por Unidad de Movilidad:

- Seguro de accidentes y enfermedad.
- Pasaporte (de no haber sido presentado previamente)
- Copia de visa de estudiante
- Celebrar un acuerdo bilateral con la Universidad Nacional de Cuyo en el que se fijan condiciones y términos de la movilidad, derechos y obligaciones de las partes.
- Toda aquella documentación adicional que la universidad receptora considere oportuna.

En cada uno de los programas presentados, es la universidad receptora quien evalúa a cada postulante en función de los cursos a los que postula, su perfil académico y la disponibilidad interna de cupo. **De acuerdo con este análisis la universidad receptora emitirá o no, posteriormente, la carta de aceptación.**

Si un estudiante seleccionado renuncia, no podrá presentarse a la convocatoria de los Programas de Movilidad Académica Estudiantil de la UNCUYO hasta la correspondiente al 2º semestre de 2016.



En función de las fechas límites pautadas con las universidades contrapartes y criterios administrativos, la SRIIRU podrá ofrecer los cupos vacantes según orden de mérito.

Mayor información:

Unidad de Movilidad, Edificio Rectorado anexo, 1° piso, oficina 12.

Correo electrónico: umovilidad@uncuyo.edu.ar

Tel. 4494152

Atención al público lunes a jueves de 10 a 13 hs

DESTINOS Y TIPOS DE BECA

Destino	Universidad	Cupos	Periodo	Tipo de Beca
BRASIL	Universidad Federal de San Carlos http://www2.ufscar.br/home/index.php	1 (uno)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	<ul style="list-style-type: none"> La universidad receptora exonera a los seleccionados del pago de la tasa de matrícula y otorga alojamiento y comida. La Universidad Nacional de Cuyo cubrirá los gastos de traslado a la universidad de destino. <p>NOTA: Los beneficiarios deben aceptar obligatoriamente el itinerario, fechas y horarios de viaje estipulados por la UNCUYO. Las fechas de los pasajes guardan estricta relación con el calendario académico indicado por la Universidad receptora.</p> <ul style="list-style-type: none"> El seguro de vida, deberá ser costeadado por el alumno
	Universidad Federal de Rio Grande do Sul www.ufrgs.br	3 (tres)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	
	Universidad Federal de Paraná www.ufpr.br	2 (dos)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	
	Universidad Federal de Santa María www.ufsm.br	2 (dos)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	
	Universidad Estadual de Campinas www.unicamp.br	2 (dos) Se exceptúan carreras de Medicina, Odontología e Artes (Música e Comunicação Social/Midialogia)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	



CHILE	Universidad de Playa Ancha www.upla.cl	2 (dos)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	<ul style="list-style-type: none"> La universidad receptora exonera a los seleccionados del pago de la tasa de matrícula y otorga alojamiento y comida. La Universidad Nacional de Cuyo cubrirá los gastos de traslado a la universidad de destino. <p>NOTA: Los beneficiarios deben aceptar obligatoriamente el itinerario, fechas y horarios de viaje estipulados por la UNCUYO. Las fechas de los pasajes guardan estricta relación con el calendario académico indicado por la Universidad receptora.</p> <ul style="list-style-type: none"> El seguro de vida, deberá ser costeadado por el alumno
	Universidad de Santiago de Chile www.usach.cl	1 (uno)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	
PARAGUAY	Universidad Nacional del Este www.une.edu.py	1 (uno)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	
URUGUAY	Universidad de la República www.universidad.edu.uy	1 (Solo Ciencias Económicas) 1 (Solo para Odontología)	2º semestre de 2015 (dependiendo del calendario académico)	



ANEXO I

PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - Convocatoria alumnos -

El **plan de trabajo** es el **conjunto de actividades** que el alumno realizará durante el desarrollo de su beca. Las actividades que se pueden desarrollar son las siguientes:

- Cursos con o sin reconocimiento académico. **Esta actividad es obligatoria.** El estudiante deberá tomar un número similar de materias al que tomaría en la UNCUYO. Las materias a elegir deberán ser **semestrales**
- Actividades de investigación. Esta actividad es optativa y puede consistir en incorporarse a un proyecto de investigación que le genere insumos para su tesis o futuro perfeccionamiento profesional.
- Actividades de extensión. Es una actividad optativa que implicaría la incorporación a programas destinados a la comunidad.

Para el diseño de este plan podrá consultar las siguientes fuentes: página web de la universidad de destino o informantes clave tales como: alumnos becados en otros años, referentes institucionales involucrados en las áreas de interés, por ejemplo profesores, investigadores, entre otros.

Los criterios de evaluación del plan de trabajo son los siguientes y es importante tenerlos en cuenta a la hora de su elaboración:

- Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia.
- Actividades que contribuyan con el logro de los objetivos

Formato del plan de trabajo:

A. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

Carrera de origen:

Carrera/s de destino:

Duración de la estancia:

B. Propuesta:

B.1. Objetivo/s para la actividad 1: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividad/es de cursos a tomar

- Nombres de las materias a tomar
- Cargas horarias de las materias elegidas
- Breve descripción de cada materia
- Responsable de cada materia en la universidad de destino
- Responsable de cada materia en la facultad de origen



B.2. Objetivo/s para la actividad 2: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividad/es de investigación

- **Actividad:** incorporación a un proyecto de investigación, desarrollo de publicación conjunta, conformación de equipo de investigación, otros.
- **Breve descripción:** nombre del proyecto o de la publicación, objetivos, tareas a desarrollar, otros.
- **Responsable en la universidad de destino.**

B.3. Objetivo/s para la actividad 3: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividad/es de extensión

- **Nombre de la actividad**
- **Breve descripción**
- **Responsable en la universidad de destino**



ANEXO II

PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSFERENCIA PARA POSTULACIÓN - Convocatoria alumnos -

El alumno, al finalizar su beca, deberá desarrollar en su Facultad o en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, una actividad de transferencia de los conocimientos adquiridos.

Transferencia implica compartir dichos conocimientos con la comunidad educativa de la cual forma parte. Pueden ser contenidos ausentes en nuestros planes de estudio, o que estén presentes pero que se encuentren escasamente desarrollados o que sean abordados desde otro enfoque.

El objetivo consiste en generar una actividad que puede presentar el formato de: curso, taller, jornada, workshop, muestra, publicación, entre otros, que contribuya al enriquecimiento de la comunidad académica y fortalezca los procesos de integración regional de las universidades participantes. No se debe olvidar que dicha actividad debe ser viable, es decir que debe contar con los recursos materiales y humanos para llevarla a cabo.

Se aclara que se puede presentar más de una actividad de transferencia si se considera que la propuesta es relevante para la UNCUYO.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

B. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

C. Propuesta de transferencia

Actividad/es:

Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción.
- Responsable en la Facultad de origen del monitoreo de la misma

Los criterios de evaluación del plan de transferencia son los siguientes y es importante tenerlos en cuenta a la hora de su elaboración:

- Articulación con el plan de trabajo.
- Socialización de la experiencia internacional adquirida a través de actividades académicas y no académicas (Ej: internacionalización del conocimiento adquirido en cátedras, proyectos de investigación, charlas, actividades de extensión; promoción de la movilidad; actividades de integración, otras)
- Viabilidad: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo.



ANEXO III

Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo,.....DNI.....estudiante/
docente de la Facultad de..... de la Universidad Nacional de
Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal) para realizar
estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere suceder
durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:
Aclaración:
DNI:
Contacto (teléfono y mail):



ANEXO IV

Certificado de Situación Académica para los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO

Se certifica que el Sr./ta _____, D.N.I.: _____ estudiante regular de la carrera de _____, al día de la fecha, presenta la siguiente situación académica:

Promedio con aplazos (letra y número)	
Porcentaje del total de materias aprobadas de su Plan de estudio (letra y número)	
Cantidad de materias que adeuda para finalizar el Plan de estudio (letra y número)	

La presente certificación será solo válida para ser presentada ante la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de Rectorado, a los efectos de la participación del interesado/a en los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO.

Facultad _____

Fecha: _____

 Firma y sello del Responsable de la Dirección/ Departamento de Alumnos
 o Secretario/a Académico/a



ANEXO V

Certificado de Aptitud Psicofísica

Certifico que al Señor (a)..... D.N.I.....se le practicó examen psicofísico el cual dio como resultado que el examinado/a se encuentra.....para realizar intercambio académico en el extranjero, durante un semestre.

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

FECHA:...../...../.....



ANEXO VI

Constancia de Recepción de Carpeta de Postulación en Unidad de Movilidad

El/La que suscribe....., DNI:....., estudiante regular de la carrera de la Facultad..... de la UNCUIYO, declara entregar una carpeta con una cantidad de folios (letra y número) .

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

.....
MAIL

.....
TELÉFONO DE CONTACTO

.....
FECHA